



La Comisión vigila cómo se aplica la Directiva de Servicios

Una comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de Regiones plantea un detallado programa de auditoría para toda la UE hasta finales de 2012.

José M^a López Agúndez. Madrid. La Comisión Europea (CE) no cesa en su empeño de que la eliminación de barreras en los servicios sea una realidad en el futuro en toda la Unión Europea. En una comunicación que ha enviado a varias instituciones comunitarias –Parlamento, Comisión, Consejo, Comité Económico y Social y Comité de Regiones–, la CE reconoce el esfuerzo que hasta ahora han realizado los Estados miembros pero advierte de que todavía quedan cosas por hacer.

Incluso, ofrece un calendario de actuaciones que alcanza hasta “antes de finales de 2012” en el que seguirá examinando la eliminación efectiva de las barreras todavía existentes en todos los países. Según explica la comunicación, “la adopción y posterior implementación de la Directiva de Servicios ha sido un hito en la mejora del funcionamiento del mercado único de servicios”, pero “aún queda



Sede de la Comisión Europea, en Bruselas.

Bruselas aplaude el trabajo hecho hasta ahora en los Estados a través de normas como la Ley Ómnibus

camino por recorrer”. Para ello, precisa, se expone “un ambicioso programa de trabajo cuya finalidad es acercarse más a ese objetivo”.

El documento destaca que “cientos de requisitos discriminatorios, injustificados o desproporcionados que existían en toda la UE han sido eliminados en importantes ám-

El documento advierte de que “no siempre” están justificadas las reservas de actividad

bitos de servicios, tales como los de comercio minorista, profesiones reguladas, construcción, turismo o servicios a las empresas”.

Esto se ha realizado a través de “docenas de cambios de distintos actos normativos”. En España, por ejemplo, se ha realizado a través de las leyes *Paraguas* y *Omnibus*. Por ejemplo, en ambas normas se han incluido una importante lista de cambios modernizadores para el sector de las profesiones.

Entre las tareas pendientes, la Comisión incluye la necesidad de superar las “dificultades del amplio uso que hacen los Estados miembros de la posibilidad de reservar determinadas actividades de servi-

cios para ciertos operadores”. Y en este sentido, apunta que “en la UE existen 800 actividades diferentes que se consideran profesiones reguladas en uno o varios Estados miembros y que quedan reservadas para proveedores que posean cualificaciones específicas”.

Este es el debate que ahora se suscita en España con motivo de la Ley de Sociedades Profesionales. Precisamente, Economía tiene intención de eliminar un buen número de reservas de actividad, especialmente en el ámbito de las ingenierías.

La Comisión apunta que “si bien, en algunos casos, puede haber razones estratégicas válidas que justifiquen esa reserva, no siempre parece ser así”.

El documento anuncia un calendario de actuaciones de la Comisión, a través del que examinará si efectivamente los Estados han conseguido realmente eliminar barreras.

Un informe pretende mejorar la ventanilla única

El dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía realizado al anteproyecto de Ley que modifica la Ley 10/2003 de Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995 de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, reclama que se regule con más precisión la ventanilla única en esta normativa. Esta herramienta pretende facilitar a los consumidores una información adecuada para los consumidores sobre los profesionales que contrata. Para ello, la Ley Ómnibus ha introducido una serie de pautas que deben cumplirse por los colegios. En concreto, el dictamen llama la atención de que en las normas andaluzas sobre colegios debería regularse con más detalle e incluir los elementos informativos que exige la Ley Ómnibus: el acceso al registro colegiado –en el que deben constar los datos identificativos, como la situación de habilitación profesional–, el contenido de los códigos deontológicos y las vías de reclamación, entre otros aspectos.